

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO, MADRE DE DIOS, CUSCO, HUÁNUCO, JUNÍN, SAN MARTÍN Y PUNO

(SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026)

ACTA

**DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE ABRIL DE 2026**

I. APERTURA

En Lima, siendo las 09 horas y 36 minutos, en la sala N° 05 "Gustavo Mohme Llona" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Hilda Marleny Portero López, con la asistencia de los congresistas titulares Francis Jhasmina Paredes Castro, Jeny Luz López Morales, y Rosio Torres Salinas; con el quórum reglamentario se inició bajo la modalidad semipresencial, la décimo cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

Con licencia del congresista Jorge Alberto Morante Figari.

II. ORDEN DEL DIA

1. Presentación de la señora **Silvia Nayda De La Cruz Quintana, Directora General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio de Interior.**

La señora **De La Cruz**, indicó que con respecto a la creación del PRECIP, el trabajo se ha dado de manera articulada con DEVIDA, el CORAH, por lo que se ha llegado a buen puerto. Asimismo, a fin de brindar respuesta a los temas planteados en la invitación a la presente sesión, solicitó que se le cediera el uso de la palabra al equipo del CORAH.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor **Coronel PNP (R) Jesús Rojas Alegría, Asesor del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga- CORAH.**

El señor **Rojas**, indicó que el tema que se toca en la presente sesión es muy importante, dado el sustancial trabajo que tiene el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Crimen Organizado y del Proyecto Especial CORAH en la erradicación de cultivos ilegales de hoja de coca. La Comisión DEVIDA del Congreso de la República, ha sido un aliado estratégico y muy importante en este proceso.

Señaló que es un proceso inédito respecto a la administración pública, no existe parangón en que el Estado haya absorbido un ente privado, ello no es usual, no es común y por lo tanto ha tenido como necesidad que todos pongan su ingenio e iniciativa para poder sacar adelante este

proceso.

Con respecto a las gestiones específicas que realizó el Ministerio del Interior ante el Ministerio de Economía y Finanzas para asegurar la Unidad Ejecutora PRECIP que esté constituida antes del 15 de mayo del 2026, considerando que en esa fecha cesa la operatividad administrativa del CORAH; dejó constancia que se están trabajando con saldos presupuestales de transferencias de DEVIDA de años anteriores. Por lo que se acordó, a partir del Comité de Erradicación, que está constituido multisectorialmente, tanto con la participación de DEVIDA, la Embajada de los Estados Unidos, el CORAH, y el Ministerio del Interior, realizar el uso de esos saldos con la finalidad de poder atender los primeros meses. Y la transferencia que ha sido asignada por el Estado de 89 372 000 sea empleado en una segunda fase.

En base a este acuerdo se formuló el Plan Anual de Reducción de Cultivos Ilegales, aprobado con resolución ministerial, donde se establecieron las fases del plan anual, separando definitivamente cuál iba a ser el uso de los recursos. Para esto los diferentes entes empezaron a adecuar sus propias normas con la finalidad de que esto se dé a cabo, DEVIDA cambió su anexo 02 del programa presupuestal 074 y también se formuló ya el plan de actuación visual, que en una primera instancia no había sido atendido por falta de presupuesto, y derivado al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad que dé la conformidad en los aspectos presupuestales y financieros para continuar con el proceso. Asimismo, se realizaron observaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas, este proceso es atípico, por lo tanto, requería el ingenio y el apoyo de todos los sectores con la finalidad de salvar las observaciones respecto a la organización, al tema del financiamiento y los costos.

Del mismo modo DEVIDA colaboró decididamente con la finalidad de levantar cualquier tipo de limitación técnica que impida que se haga esta transferencia tan necesaria. Se revisaron los documentos de respuesta en el mes de marzo ante el ME, a fin que, desagregando los gastos de acuerdo a los requerimientos que habían sido solicitados, se pueda levantar dichas observaciones. Se sostuvo reuniones a nivel del MEF, había una situación técnica que felizmente fue salvada, que determinaba la necesidad de un acuerdo en todas las partes y la forma como se iban a financiar dicho nuevo programa.

El 1 de abril se realizó una reunión entre DEVIDA, el CORAH, MEF, y el MININTER y se remitió la versión actualizada de dicho plan, esos documentos fueron enviados también de manera preliminar a la Secretaría de Gestión Pública con la finalidad de que vaya adelantando la remisión, toda vez que este proceso implica que en una segunda instancia o una segunda fase sea revisado por la Secretaría de Gestión Pública para ver si los lineamientos organizacionales están acorde con los lineamientos de la política de Estado relacionada con este tema.

Se realizaron diferentes reuniones de coordinación y se encontró la solución para que el financiamiento permita, en una primera instancia, atender los recursos de gastos de costos administrativos dentro de la cadena de valor de erradicación de cultivos ilegales de cultivo de coca, con el compromiso del Ministerio de Interior de incorporar fondos que les permitirían alcanzar una mayor meta inclusive de erradicación de hectáreas.

Estaban previstas en un principio 19.000 hectáreas, con esta nueva inyección se llegarían a las 22.500, lo que permitiría ampliar el horizonte de erradicación de cultivos ilegales de hoja de coca. La situación actual del expediente es que ya se encuentra en la Secretaría de Gestión Pública, que les ha enviado comentarios que están en proceso de ser levantados con la finalidad de que ello siga su proceso. Es indispensable pasar esta etapa con la finalidad de que posiblemente sea derivado al Comité de Coordinación Viceministerial - CCV para proponer el decreto supremo de creación que está dentro del expediente y permita que se ponga ahí en funcionamiento el PRECIP.

Es indispensable ello, porque sin la creación del PRECIP no se puede tener la unidad ejecutora. Ya la unidad ejecutora ha sido creada por la Ley de Endeudamiento y, sin embargo, se requiere que esté creada la unidad orgánica con la finalidad de que sea ahí donde se compone la unidad ejecutora. Sin embargo, paralelamente, ya se están haciendo las gestiones ante el MEF para tener adelantado el proceso de gestión a fin de que esta unidad ejecutora funcione lo más antes posible y que la brecha o la interrupción sea la mínima, no tenga mayor efecto sobre los planes que se tienen para cumplir hasta el fin del plan anual de erradicación.

Indicó con respecto a las acciones adoptadas por el Ministerio del Interior para garantizar que el PRECIP cuente con los recursos suficientes para su funcionamiento antes de esta proyección de cierre administrativo, que cuando se dio esta situación de la comunicación de la embajada americana respecto a su cese de rol fiduciario, el Ministerio de Interior solicitó la respectiva demanda adicional en el mes de junio del año 2025 ante el Ministerio de Economía con la finalidad de que provea los recursos necesarios para los gastos administrativos que permitan el funcionamiento de este nuevo programa. Lamentablemente, esta demanda no fue atendida, por lo cual se quedan en un pequeño vacío hasta esperar cuál era la solución.

Y la solución vino del Congreso de la República, gracias a la intervención de nuestros congresistas, y viendo la gravedad del tema que se proyectaba, en la Ley de Presupuesto se estableció la creación de la unidad ejecutora del PRECIP; y, en la Ley de Endeudamiento Fiscal se estableció el proceso de adecuación a cargo del Ministerio del Interior para que el Proyecto Especial CORAH se adecúe a este nuevo programa con unos fundamentos técnicos de exoneraciones de la Ley de Contrataciones del Estado y de contratación de personal CAS por emergencia, con la finalidad de que no se interrumpa este proceso de erradicación. Entonces, los fondos fueron establecidos en estas normas presupuestarias y les permitió seguir para adelante con el proceso de creación.

Realizada la validación antes del 10 de abril de este plan de actuación inicial, se realizó el acuerdo con DEVIDA para la transferencia y el incremento del presupuesto por parte del Ministerio del Interior, y asimismo DEVIDA colaboró incorporando dentro de sus presupuestos el sustento plurianual para que existan los recursos a futuro, vale decir, que no solo quede en el presente año y que posteriormente cada una de las entidades hará propiamente todos los procedimientos que requieran para incorporar en sus presupuestos y atender esta nueva demanda que se va a presentar.

Indicó con respecto al crecimiento del espacio coccalero ilegal en caso de una paralización de actividades a partir de mayo del 2026 y el impacto que esto tendría en los compromisos internacionales del estado peruano, que el aspecto de la erradicación es un tema muy importante que responde como parte de la política nacional de lucha contra las drogas, dentro de los pilares que existen en combate a este flagelo. Uno de los elementos que les permite hacer esta proyección es que, en época de pandemia, el área cultivada pasó de 61 776 hectáreas a 95 008 hectáreas por el efecto de que el CORAH tuvo limitaciones en la erradicación por los motivos de la pandemia. Erradicaron entre 5000 y 6000 hectáreas anuales y les dio esa proyección de crecimiento aproximada de un 31 a 30 %. Esta proyección les permitiría estimar que en caso no se erradique tendrían una ampliación a 125 000 hectáreas aproximadamente del espacio de cultivo coccalero ilegal.

Tienen datos certeros de la resiembra correspondiente al año 2025 que está en el orden del 31 %. En la actualidad están actuando en el eje operacional de Aguaytía y les está preocupando más porque el nivel de resiembra en este eje coccalero está en el orden del 60 %, es decir que si dejan de esforzarse en erradicar el problema va a ser mayor. La estimación de la expansión coccalera en dos años llegaría a 144.000 hectáreas, lo que implicaría una producción potencial de cocaína del orden de 2320 toneladas métricas. que es bastante preocupante, toda vez que no solo sería una afectación al mercado internacional sino al consumo interno, porque había

mayor oferta, con lo que lógicamente se abaratarían los precios y esto podría masificarse. Es un gran riesgo que se tiene.

En el año 2026 lograron el récord histórico, las entidades del Ministerio de Interior, DEVIDA, y todos los que participan, llegando a treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis hectáreas, lograron evitar una producción potencial de más de 334 toneladas métricas de cocaína. En el año 2024, de la producción potencial de 822 toneladas métricas, se evitó la cantidad de trescientos treinta y uno toneladas métricas, fueron por efecto de la interdicción policial, vale decir, el trabajo operativo policial, y 243 toneladas métricas fueron por efecto de la erradicación. Con esto se puede establecer claramente la importancia de la erradicación respecto a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La desaparición del tema de la erradicación o la interrupción, la brecha podría generar que las personas que se dedican a estos cultivos pierdan ese efecto disuasivo que tiene la ejecución de la erradicación, y vale decir, prolifere mayor cantidad de cultivos, toda vez que no había ese efecto de control que tiene el Estado sobre la probable producción o el hecho de que muchas personas vayan o se dediquen a esta actividad ilícita. Se debe tener en cuenta que el CORAH focaliza sus actividades en zonas sensibles relacionadas con las áreas naturales protegidas, las zonas de amortiguamiento, las comunidades indígenas y amazónicas.

Entonces, el incremento aproximado de 30% que se está estimando, va a afectar directamente a las poblaciones que se encuentran dentro de estas zonas de cultivos ilícitos, y con los cuales, con tanto esfuerzo a través de los años de todos los entes del Estado, han permitido que tengan un cambio en esa economía ilegal que llevaban, para tratar de sostener la presencia del Estado del esfuerzo de DEVIDA a través de su PIRDAIS para realizar el desarrollo alternativo. Y un retroceso grave toda vez que el esfuerzo que es realizado a través de los años, que termina y está muy ligado a otros aspectos de violencia, organizaciones criminales, y al efecto de la zona de terrorismo, es paradójico, y los que tuvieron la oportunidad de estar en zona de emergencia, que ahora tengan la oportunidad de erradicar en zonas como Yanacanca, la Morada, todas del valle de Alto Huallaga, que antes era inexpugnable como para la fuerza del orden y para el Estado, y ahora, sin embargo, pueden trabajar tranquilamente.

El impacto en compromisos internacionales, como la Convención de Viena, hay una Junta Internacional de Fiscalización de estupefacientes, que es la que hace el seguimiento a todo el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales, se tiene un acuerdo operativo con los Estados Unidos, en los cuales están ambos como contrapartes, contribuyen a la lucha contra las drogas, han conseguido ahora un acuerdo respecto a la operatividad con helicópteros Black Hawk modernos, que les va a permitir ampliar sus zonas de operación, y que se corren riesgo, si es que no se da cumplimiento a lo que les corresponde como parte peruana.

Las consecuencias financieras obvias ante los organismos internacionales, entre los cuales podrían ser informados del incumplimiento, el impacto comercial respecto a su socio comercial de Estados Unidos, con lo cual tiene ambos acuerdos de tratados comerciales de libre comercio, y también con la cooperación europea, con quien realizan el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, que a través de DEVIDA, en la que tienen también participación como CORAH que les permite establecer la proyección de la cantidad de superficie cocalera que anualmente se prevé para poder iniciar las operaciones de erradicación.

Resaltó el esfuerzo conjunto de todos los entes del Estado, que ha permitido tener, al menos, una contención respecto a este gran problema o fenómeno criminal, y cualquier interrupción, brecha que va a suponer que hay un grave problema contra el Estado respecto al crecimiento de organizaciones criminales, entendiéndose también que ahora existe una simbiosis que se está generando entre la minería ilegal y las organizaciones de tráfico ilícito de drogas.

La **presidenta**, indicó que si en el Perú todas las instituciones trabajaran como trabaja el CORAH, DEVIDA, trabajan todos los funcionarios que alternan, que coordinan, considera que sin ellos no se hubiera logrado ello. Y ahora la batalla es porque la PCM haga las elevaciones correctas, lo más rápido posible en esto porque ya está plasmado. Por lo que vuelve a repetir que, aunque se molesten funcionarios, pónganle pilas, porque estamos con el reloj hacia atrás. A veces los funcionarios, son de gabinete, ojalá invitarlos para que acompañen a ver esas zonas, donde el hambre campea, donde lo ilícito se está cambiando por lo lícito, donde DEVIDA apuesta por el emprendimiento a mujeres, como es el café, el cacao. Como el CORAH, con sus grandes efectivos, ha puesto muchos en riesgo de vida; pero esto se tendría un trabajo a la nada, si la PCM no se pone las pilas y nos hace rapidito el levantamiento de todas las observaciones, para que este decreto supremo sea creado ya y la unidad ejecutora esté en su cancha del CORAH. Las drogas están campeando y nadie se está dando cuenta, nuestros colegios, nuestros niños; y si esta erradicación se olvida, se pierde, van a haber más niños secuestrados, más familias vulnerables en el estado de la adicción a las drogas.

La **presidenta**, cedió el uso de la palabra al señor **José Alberto Muro Ventura, Director de la Dirección de Articulación Territorial de DEVIDA**, a fin de que brinde respuesta a los puntos planteados en el oficio de invitación a la presente sesión.

El señor **Muro**, indicó que deseaba precisar que DEVIDA es un ente ejecutor que está adscrito a la presidencia del Consejo de Ministros, por delegación de la presidencia del Consejo de Ministros, que es el rector en la lucha contra las drogas en el Perú, los conductores de la Política Nacional contra las Drogas al 2030. Asimismo, en el marco de dicha conducción, DEVIDA asume un rol articulador con todas las entidades que están vinculadas y que suman esfuerzos para lograr que se cumplan los indicadores de los tres objetivos prioritarios que tiene la política nacional contra las drogas, uno de ellos es el control de la oferta de drogas. Con respecto a las gestiones específicas que ha realizado DEVIDA ante el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía y Finanzas para asegurar que la unidad ejecutora PRECIP esté formalmente constituido antes del 15 de mayo del presente año, debía precisar que es el 29 de abril de 2024 cuando la Embajada de Estados Unidos, comunica que DEVERIC estaba en condiciones de iniciar un proceso de transición de su rol fiduciario, ya para que en su totalidad, el Estado peruano asuma las intervenciones en el marco de la erradicación

Sostuvo que como lo explicó personal del CORAH, se tenía una modalidad a través de ellos, que era la que les permitía atender con rapidez y oportunidad la lucha contra las drogas. En este caso, es un eslabón clave de este negocio ilícito que tanto perjudica en el Perú y en el mundo a la población, sobre todo a la juvenil. Por lo que, luego de que les comunicaran ello el 29 de abril, DEVIDA en su rol de articuladores y de conductores de la política, vienen acompañando al MININTER para iniciar un proceso de transición del proyecto CORAH hacia lo que hoy se denomina PRECIP.

En dicho lapso de tiempo, entre julio y noviembre, DEVIDA emitió los informes de opinión favorables respecto al financiamiento del nuevo programa para el periodo 2026, cuando fue requerido por el CORAH, por el MININTER, y por el Ministerio de Economía y Finanzas. Luego, en noviembre de 2025, DEVIDA en forma coordinada con el MININTER, propuso las disposiciones legales a ser consideradas en la Ley del Presupuesto y Endeudamiento del 2026. Y ese fue un hito vital, fue un esfuerzo conjunto con el MININTER, con el CORAH y DEVIDA en su rol de articulador, y por supuesto con el Congreso sostuvieron varias reuniones. Finalmente, el 4 de diciembre de 2025, se publicaron la Ley 32513 y la Ley 32515, mediante las cuales se dispuso la creación del PRECIP y la adecuación del Programa Especial CORAH al nuevo programa PRECIP.

DEVIDA, a lo largo del tiempo después de esta fecha, emitió los informes que le fueron requeridos de opinión favorable para la creación del programa PRECIP, requeridos, tanto por el

MININTER, y por el Ministerio de Economía y Finanzas. A abril del 2026, DEVIDA ha comunicado al MININTER y a la PCM la situación actual del proceso de creación del PRECIP reiterando la importancia de su pronta implementación para asegurar la continuidad de las operaciones de erradicación; a la fecha se espera la confirmación del MININTER sobre el levantamiento de la observación del MEF para iniciar la transferencia financiera.

Dejó constancia que la implementación del PRECIP requiere la emisión de un decreto supremo para la creación del programa. A la fecha, el MEF ha concluido la revisión y evaluación del proyecto de norma y en el marco de sus competencias ha emitido opinión favorable. En ese sentido, corresponde ahora a la Secretaría de Gestión Pública efectuar la revisión y evaluación del proyecto de decreto supremo propuesto por el MININTER y, por supuesto, tanto el MININTER como DEVIDA, sin ser requeridos, estarán atentos para poder absolver las consultas que se presenten. Por lo expuesto, no corresponde emitir una nueva norma legal adicional que contravenga lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Endeudamiento del Sector Público para el Año 2026, teniendo en cuenta que la viabilidad económica del PRECIP ya ha sido evaluada por el Ministerio de Economía y Finanzas y corresponde a la PCM efectuar la revisión respectiva en el marco de sus competencias.

Con respecto a qué alternativas legales se han previsto si el programa no logra implementarse en los plazos previstos por la Ley 32515, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026, señaló que lo primero que se debía precisar es que en el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal 2026, se han definido casi dos fases claras. Una fase 1, denominada cierre de gestión del CORAH, y una fase de inicio de gestión ya del PRECIP.

En esta primera fase de cierre de gestión, indudablemente, se cuentan con recursos financieros que son los saldos residuales de las transferencias que realizó DEVIDA a INL y que fueron otorgadas al CORAH para que cumpla con sus planes anuales de rehabilitación. Entonces, con estos recursos que suma un presupuesto financiero operativo de 19.948.000 soles, el CORAH se ha planteado el desafío en el marco del Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal 2026 de 2500 hectáreas inicialmente, pero conforme ha ido avanzando ha ido teniendo unos ahorros, considerando la eficiencia de la gestión del director ejecutivo del CORAH y de su equipo técnico y con esos saldos residuales van a ser 300 hectáreas más.

Por lo que se va a terminar dicha primera fase de cierre de gestión del CORAH con 2800 hectáreas, superando la meta prevista en el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal 2026. Lo que es la segunda fase, la fase 2 de inicio de gestión, ahí debería estar actuando el PRECIP cuando indudablemente ya se realice su decreto supremo de creación. Ya dicho nuevo programa estaría liderando la implementación de esta segunda fase, contaría con recursos públicos en el marco de la transferencia que le va a realizar DEVIDA. Ello les permitiría, sumando, poder llegar a 19 300 hectáreas con dicho presupuesto, además, en el marco del diálogo y de la buena predisposición del Ministerio del Interior, podrían estar llegando a alcanzar noventa y nueve millones ciento doce mil ciento cincuenta soles, que les permitiría, como lo dijo su colega del CORAH, superar las 22 500 hectáreas en este año 2026. Es necesario reconocer el esfuerzo que está haciendo el MININTER y el CORAH para poder llegar a alcanzar dichas metas.

Señaló con respecto a la otra parte de qué alternativas legales ha previsto si el programa no logra implementarse en los plazos previstos por la Ley 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026, que para DEVIDA es un escenario negado, pero, para atender a dicha inquietud planteada por la comisión congresal, han tenido que plantear un posible escenario negado, debido a que todos están concentrados en sacar el PRECIP, en lograr lo que han planeado desde el principio.

Entonces, si no se tiene creado el PRECIP al 15 de mayo, DEVIDA podría transferir los recursos

indudablemente, a la Unidad Ejecutora 001 MININTER, y este evaluaría encargar las funciones de erradicación a una unidad orgánica que corresponde y que lo tendría que definir el MININTER, y se implementaría un eje operacional de erradicación de corto plazo por encargo de funciones de manera transitoria.

Con sinceridad y con compromiso de los presentes, para DEVIDA esto es un escenario negado, porque todos están sumando fuerzas, y está seguro de que también les va a apoyar la presidencia del Consejo de Ministros a través de gestión pública para lograr cumplir con la creación y el decreto supremo que cree definitivamente el presidente.

Manifestó, con respecto a ¿qué porcentaje se estima que crecerá el espacio cocalero ilegal si no se cumplen los objetivos del Plan Anual de Erradicación, o en caso se detengan las operaciones a partir del mayo de 2026? que, en el año 2022, eran 95 008 hectáreas, han venido en una franca disminución del espacio cocalero en el país, y habían logrado hasta el 2024-2025 reducir 5253 hectáreas, menos de lo que tenían en el año 2022 que fueron 95 008 hectáreas y llegaron a las 89 755 hectáreas. Indudablemente, como bien se ha dicho, el que se paralice la erradicación podría generar en el año 2026, que se cultiven 110 847 hectáreas lo que generaría un incremento estimado de 243 toneladas métricas de clorhidrato de cocaína al año que seguirían perjudicando y haciendo daño a las diferentes familias y a las juventudes, no solamente de Perú, sino del mundo. Y ello no se puede permitir, porque para eso están presentes, para lograr que se supere dicho riesgo.

Precisó, con respecto a si la interrupción de la erradicación de plantaciones de hoja de coca afectaría a los compromisos internacionales del gobierno peruano, que DEVIDA ha identificado seis puntos: Primero, se generaría un condicionamiento de ayuda de Estados Unidos, es decir, una probable desertificación antidrogas por incumplimiento de metas anuales, una suspensión parcial de asistencia de la Embajada de Estados Unidos específicamente de la Cooperación Antinarcóticos, un riesgo de recorte en apoyo a aeronaves y bases antinarcóticos, considerando que ya se cuenta con un convenio para este apoyo con Estados Unidos que se podría poner en riesgo. Un punto dos; referente a una atención con la Unión Europea, teniendo en cuenta ahí la reducción de desembolsos para programas de desarrollo alternativo, el congelamiento de aproximadamente treinta a noventa millones anuales de euros del convenio Perú-Unión Europea, si no hay avances verificables. Una menor cooperación técnica y acceso a mercados de café y cacao pendiente de certificación ambiental.

Entonces, no solamente se trata de la salud pública que afecta el consumo de la droga, sino también del desarrollo productivo y económico de las familias que dejaron de sembrar coca y ahora generan cultivos alternativos como el cacao y el café. En el punto tres: se prevé pérdida de credibilidad ante ONU y OEA. Podrían generarse informes desfavorables de la Junta Internacional de Fiscalización, menor respaldo a proyectos de la UNOPS en el Perú para el monitoreo y la seguridad aeroportuaria, entre otros. La dificultad para acceder al fondo de la OEA para seguridad hemisférica. Un punto cuatro: donde se prevén frenos a acuerdos bilaterales de seguridad, con países como Reino Unido, Canadá y Países Bajos, que condicionan y estarían condicionando su apoyo, una dificultad de Cooperación Policial con Ecuador, Colombia y Brasil.

En el punto cinco: se prevé riesgo de sanciones comerciales o revisión arancelaria. Podría haber un escenario de posibles presiones en la Organización Mundial del Comercio por incumplimiento de compromisos antidrogas, riesgos sobre preferencias arancelarias, empresas exportadoras peruanas que enfrentarían mayores controles aduaneros. Y, un punto seis: donde se prevé la reducción de inversión extranjera para favorecer el Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible cuya sigla es DAIS, por ejemplo, de las agencias como la GIC, el Banco Interamericano de Desarrollo, y otras fuentes que estarían desviando fondos hacia otros países. Y, por supuesto, una menor inversión en proyectos de cacao, café, palma, entre otros.

La **presidenta**, cedió el uso de la palabra a la señora **Shirley Yvonne Díaz Hurtado, Asesora de la Subsecretaría de Administración Pública de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros**, quien asiste en representación del señor **Freddy Yvan Sagastegui Cruz, Subsecretario de la Subsecretaría de Administración Pública de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros**.

La señora **Díaz**, indicó que la Subsecretaría de Administración Pública, emite opinión técnica sobre las propuestas de creación, en estricto de organizaciones en el Estado, estructura, organización y funcionamiento del Estado. Señaló que efectivamente recibieron un expediente, un preliminar por correo, el día 6 de abril. Luego el 13 de abril les emitieron otra versión. Y ayer, temprano, la Subsecretaría de Administración Pública emitió una ayuda memoria con todos los comentarios y los temas que hay que mejorar en el expediente.

Entonces, entiende que ahora está en el Ministerio del Interior. Asimismo, se reunieron en el mes de enero con el personal del CORAH en el MININTER. Ahí les explicaron todo lo que había que considerar, porque lo que pasa es que por ley también la Subsecretaría de Administración Pública tiene una serie de requisitos que cumplir, para, justamente, atender el problema que se tiene en dicho momento, que pasa por un tema operativo con el Ministerio de Economía y Finanzas, para poder continuar con el objetivo, continuar con la erradicación de estos cultivos ilegales, se tienen que cumplir. Porque luego viene el tema de que también del mismo Congreso no fiscaliza o de la misma Contraloría.

Entonces, como Ejecutivo, le han dado la prioridad al tema, lo han evaluado en dos, tres días. Les han expresado su apertura a los compañeros del MININTER para reunirse. El día de ayer han estado en comunicación telefónica con ellos. El equipo en estricto que ve este tema es el de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con ellos todavía no ha conversado, pero sí un especialista le llamó de modernización y ella le comentó que cualquier reunión o cualquier duda, estaban prestos.

Señaló que tienen que quedar los temas claros, porque si no luego lo que pasa es que cuando van a estas zonas, encuentran la intervención de varias entidades. Entonces, eso pone en riesgo el uso eficiente justamente de los recursos, que es lo más escaso que se tiene en el Estado. Entonces, para que quede todo claro, para que sea lo más eficiente, lo más eficaz, es lo que tienen que salvaguardar, correspondiente a un tema de duplicidad no solamente de funciones en el papel, sino de intervenciones. Entonces, sus compañeros de OGPP, ayer que ha podido conversar con uno de los especialistas, le ha quedado claro el tema. Le comenta que sí, que hay temas que ellos justamente están revisando porque en su momento no lo han podido ver.

Justamente DEVIDA también está en la actualización de la Política Nacional de Lucha contra las Drogas y, entonces, estaban revisando todo este tema y le indicaron que sí, que ya les ha quedado claro justo los temas que tienen que ajustar y los están revisando. Su despacho ha comunicado que cualquier tema se reúnen y lo sanean a fin de poder llegar a un acuerdo. Luego les tienen que volver a enviar a la Subsecretaría de Administración Pública para poder dar una opinión favorable, y luego tiene que entrar a CCB.

La **presidenta**, señaló que lo comentado le parecía un ping-pong, le interesa que indiquen la línea de tiempo en cuanto a una ruta de trabajo. Consultó a la señora **Shirley Yvonne Díaz Hurtado, Asesora de la Subsecretaría de Administración Pública de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros**, cuando usted dice que hay diversidad para que no haya duplicidad de funciones de erradicación, ¿hay algún un documento donde ustedes se han dado cuenta de que hay duplicidad? Tiene entendido que la única entidad que erradica es el CORAH, y que su brazo, es DEVIDA.

Con ellos ha caminado, ha visto que no solamente ellos prestan atención técnica, el dinero, el soporte de un proyecto binomio entre CORAH y ellos, sino que también hacen carretera, lo que no hace el Estado. Cuando ha ido al interior de Huánuco, de Tingo María, para visitar una carretera mantenida por DEVIDA, lo que no lo hace Provias Descentralizado ni Provias Nacional, es ver a los campesinos, a los shipibos sacar su banano, llanos a venir caminando; es algo increíble.

Por lo que le solicita que consulten al premier cuándo va a estar esto, que de parte de DEVIDA levante las observaciones. Comentó que no es el ping-pong, no es el momento para decir, me lleva para acá cinco días, me lleva para acá tres días. Estamos antes, y se nos viene un problema internacional.

La señora **Díaz**, indicó que justo, en el documento que han enviado está todo lo que la presidenta menciona, y la Subsecretaría de Administración Pública, justamente, ha propuesto al MININTER que en tres días ellos puedan precisar el tema, o antes, para que el 24 de abril ya ingrese al CCB.

La **presidenta** cedió el uso de la palabra a la señora **Silvia Nayda De La Cruz Quintana, Directora General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio de Interior.**

La señora **De La Cruz**, indicó que todo el equipo, el cual está conformado por el CORAH, DEVIDA y el MININTER, vino con todo el ánimo de tener respuestas positivas, pero lamentablemente, luego de escuchar a la representante de la PCM, e sigue en lo mismo. Seguimos en lo mismo, porque este tema de los comentarios, luego resolvemos el comentario, la observación, y nos vuelven a enviar nuevamente el documento con más comentarios, y más comentarios, y así se están pasando los meses.

Comentó que desde el mes de diciembre están en lo mismo. es decir, no se avanza. ¿Por qué no se hace una mesa y que mencionen todos los comentarios que quieran hacerles para el equipo pueda absolverlos, y en el día se resuelve todo? Porque eso de que les van a enviar y que en tres días lo resuelven, ya pasaron meses, ya pasaron semanas y solo tienen hasta mayo.

Sostuvo que le resulta bastante fastidioso, porque están trabajando de manera conjunta, articulando, y contra el tiempo, y no pueden volver a hacer nuevamente comentarios para que lo pasen al Ministerio del Interior, porque su despacho tiene que coordinar con el CORAH y también con DEVIDA. Y es algo que se puede solucionar en una mesa de trabajo en un día. Y aparte que les pregunten técnicamente cómo funciona el CORAH, cuál es la articulación con DEVIDA y cuál es la articulación que se tiene con la cooperación internacional, porque ahí vienen las trabas toda vez que desconocen ese tema. Por lo que, decir que puede haber duplicidad frente a una organización que es el CORAH, que es única en el país, entonces, ¿duplicidad con quién? Ahí empiezan los problemas.

Recalcó que le gustaría que se haga una mesa, y en esa mesa les digan todo lo que se tenga que resolver, y ya se aclara el tema. Incluso, esa es una tarea que hacen dentro del sector Interior. Resuelven antes el documento, antes de estar de idas y venidas, porque ahí pasan días y pasan semanas, y están contra el tiempo.

La **presidenta**, consultó a la señora **Silvia Nayda De La Cruz Quintana, Directora General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio de Interior**, usted quiere decir que hasta ahora el cuello de botella prácticamente son los funcionarios de PCM. Estamos grabándole en vivo todo lo que está diciendo para que el premier lo escuche, porque si tienen que caer cabezas, yo siempre digo, lo que no suma me resta, y nadie del gabinete hace un trabajo si no hay un trabajo articulado. Señor premier, está escuchando: ponga en autos

y sus buenos oficios de evaluación. Necesita saber quién es el jefe de este grupo para que en esa oficina se sienta y diga cuál es el trabajo que está haciendo en articulación con los hermanos y amigos del CORAH y de DEVIDA, porque todos ganamos de nuestro Perú.

Los peruanos necesitamos acciones; que los funcionarios lleguen a buen puerto, lleguen a solucionar y no sean el cuello de botella que muchas veces, y como dicen, todo no llega a las manos de nuestro premier ni de nuestro presidente, pues los que se perjudican serían los hermanos de la selva que están esperando; especialmente preocupa lo que ha sido el empoderamiento de miles de familias con DEVIDA.

La presidenta, cedió el uso de la palabra al señor **Coronel PNP (R) Alfonso Gilberto Chávarry Estrada, Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH.**

El señor **Chávarry**, indicó que, para conocimiento de la PCM: el documento ya está en la PCM. Y la preocupación interesante que tiene el CORAH es que se viene el tiempo. El 30 de abril se está liquidando a 220 trabajadores del CORAH. Si no sale este documento, el decreto supremo de cierre del CORAH, van a haber problemas. Ahora se tienen denuncias por parte de los trabajadores. El sindicato les está presionando, porque ellos quieren una continuidad y no pueden ofrecer nada porque no cuentan con ningún documento que sea sustentatorio. En tal sentido, hay preocupación por parte del CORAH porque al 30 de abril, cerrando con los trabajadores, tienen 15 días en mayo para hacer la tramitación y la transferencia, lo cual va a permitir que no haya erradicación porque van estar avocados en la transferencia. Y si no saliese hasta el 30 de abril, el día uno o dos les están denunciando, al ministro y a todos, por el incumplimiento por parte de los sindicatos de los trabajadores.

Esa es la preocupación que tiene el CORAH y las instituciones que les están apoyando, se está trabajando en conjunto por un Perú. Tanto el Ministerio del Interior como DEVIDA están detrás de todo para que salga esto, no es otro interés; se está trabajando por nuestro Perú. Solicitó que se le cediera el uso de la palabra al señor **Manuel Adrico Laguna Ponte, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial CORAH.**

La **presidenta**, cedió el uso de la palabra al señor **Manuel Adrico Laguna Ponte, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial CORAH.**

El señor **Laguna**, indicó que considera que alguna de las instituciones participantes está perdiendo objetividad. Este no es problema del CORAH, no es problema de DEVIDA, no es problema del MININTER; es el problema del Estado peruano. Y tiene dos aristas: una es que, si no se logra solucionar este problema antes del 30 de abril, van a tener problemas de seguridad internacional, tanto el Perú como los Estados Unidos, y problemas de salud por el incremento en el consumo de drogas. Eso no hay que perderlo de vista.

Se entiende que hay procedimientos, que hay formalidades, para desarrollar actividades administrativas; pero no puede ser que las formas primen sobre lo sustantivo. Por lo que exhorta a los del Ministerio de Economía y de la Presidencia del Consejo de Ministros, que esa resolución suprema tiene que salir sí o sí antes del 30 de abril, porque si no al CORAH les tienen atados de manos porque no pueden ordenar a su personal, logística administrativa, y no pueden disponer finalmente del patrimonio de la institución; es decir, que les están generando gravísimos problemas.

Concuerda con la señora **Silvia Nayda De La Cruz Quintana, Directora General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio de Interior.**: se deben sentar en una mesa de trabajo y en 48 horas se soluciona icho asunto. No se tiene por qué continuar con estas idas y marchas que les hacen quedar, pues, como un aparato estatal primitivo y sin méritos. En eso no se quiere incurrir. Agradece la labor de la presidenta de la presente comisión

por haberse ganado este pleito, reconoce su buena y positiva participación en ese camino para empujar este carro a buen puerto; ya no cuentan con plazo.

La **presidenta**, señaló que eso lo tienen en claro, y que se está comunicando con el premier, lo que solicita es que antes de 48 horas se instale una mesa de trabajo, con sus funcionarios; pero también como premier, segundo al mando del Gobierno transitorio. Porque por estos funcionarios que están en el ping-pong, han dicho que hay otras instituciones que están haciendo duplicidad. Necesita un documento en donde, si ellos tienen la certeza de que hay duplicidad, que lo presenten también. Pero lo más inmediato el comité, su grupo de trabajo, para que comiencen a articular con DEVIDA, el CORAH y con el MININTER.

Espera su respuesta y deja incluso la palabra a la señora **Shirley Yvonne Díaz Hurtado**. Y esto pasa porque no vienen los responsables, el funcionario. Y si ha permitido la presencia de la señora **Shirley** es porque es mujer; pero si no hubiera venido una mujer, no le hubiese permitido intervenir. Porque respeto guarda respeto, y por usted, señor premier, porque es buena persona. Esto va a traer cola, una cola grande donde van a ser denunciados. ¿Quién? Usted; no los funcionarios que hoy día levantan unas observaciones y mañana otras, y no quieren hacer una mesa de trabajo para que todos y todas comiencen a articular acciones antes del 30.

Con todas las disculpas, pero indicó que se encontraba molesta. Y también, ¿qué cosa está haciendo la Cancillería? Si está tomando acciones para ver cómo también poder sacar más ayuda internacional. Aquí es un conjunto: todos tienen competencias en esto.

La presidenta, cedió el uso de la palabra a la señora **Shirley Yvonne Díaz Hurtado, Asesora de la Subsecretaría de Administración Pública de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros**.

La señora **Díaz**, indicó que, si reiteran, como le mencionaron ya al MININTER y a los compañeros también del CORAH, que estaban en apertura para poder trabajar el tema y ver todo lo que haya que precisar en la propuesta que les han enviado. También quería mencionar que es la primera vez que les llega el expediente a ellos como PCM.

Entonces, en ese marco de la primera propuesta es que les han remitido sus comentarios. Entiende que, de repente, la directora Silvia aclaró anteriormente con otras entidades, pero a ellos, que son justamente la instancia final, es la primera vez que han recibido la propuesta. Por eso son sus primeros comentarios; no ha habido ese ping-pong que mencionan. También por eso mencionaba, y justamente en el documento que han enviado ayer, han puesto al final una propuesta de reuniones.

La **presidenta** consultó a la a la señora **Shirley Yvonne Díaz Hurtado, Asesora de la Subsecretaría de Administración Pública**, ¿Para cuándo está la reunión? Usted lo ha solicitado. Recuerde todo lo que se ha escuchado.

La señora **Díaz**, indicó que ella llega a la oficina y se pueden reunir a las dos de la tarde.

La **presidenta**, consulto a la señora **Shirley Yvonne Díaz Hurtado**, si podría ser la reunión a las dos y media de la tarde ¿Con quién se van a reunir? ¿Con usted?

La señora **Díaz**, indico que, con ella, su jefe Freddy, ha estado en una reunión, porque justamente han convocado a todos los secretarios en Palacio.

La **presidenta**, señaló que ella también estaría presente a las dos y media de la tarde en dicha reunión.

La **presidenta**, agradeció la presencia de los señores funcionarios, y señaló que la información brindada en esta sesión es importante para los fines de la comisión. Asimismo, por permitirle ser parte de una batalla que la van a ganar en bien de todo el Perú sin drogas.

Acto seguido, la **presidenta** señaló que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva; posteriormente solicitó la autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar el trámite de la aprobación del acta, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 10 horas y 40 minutos del día viernes 17 de abril de 2026, se levanta la sesión.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Presidente

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Secretaria